



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:62358/2010

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la Resolución nro. 222/13 de la Sra. Directora del Centro de Estudios Avanzados; teniendo en cuenta lo informado por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal a fs. 48, lo establecido por las Ord. HCS 1/98 y 2/06 y lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Hacer lugar a lo solicitado por la Sra. Directora del Centro de Estudios Avanzados en su Res. 222/13 y, en consecuencia, prorrogar la vigencia de la designación por concurso de la Dra. Alicia María SERVETTO, leg. 31.974 en su cargo de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva, por concurso, a partir del 8 de diciembre de 2.013 y mientras dure su designación como Directora del Centro de Estudios Avanzados.

ARTÍCULO 2º.- La Dra. Alicia María Servetto deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.-Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRECE.**



Dr. ALBERTO E. LEÓN
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 1123